



N.º del Proceso R. Fiscal	NOMBRE DEL PROCESADO	FECHA DEL AUTO N° CUADERNILO	DECISION	
1422	RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS, SALIN DAVID HADECHINE MEZA, EFRAIN CABARCAS CABARCAS	2/02/2022	RESUELVE PRIMERO: Revocar en todas sus partes el AUTO DE ARCHIVO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 1422 proferido el 19 de enero de 2022, por el Área de Responsabilidad Fiscal a favor de los señores RENNY DE JESUS BARANDICA MANOTAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.646.019 en calidad de Ex Gerente; SALIN DAVID HADECHINE MEZA, identificado con cédula de ciudadanía No.73.315.337 en su calidad de Ex Gerente; EFRAIN CABARCAS CABARCAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.285.682 en su calidad de Ex Gerente, con fundamento en las consideraciones expuestas en la parte motiva de este auto. SEGUNDO: Devolver el expediente No.1422 al Área de Responsabilidad Fiscal para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Dado en Cartagena a los dos (2) días del mes de febrero de 2022. ORIGINAL FIRMADO EDILBERTO MENDOZA GOEZ Contralor Departamental de Bolívar Control de legalidad HECTOR JOSE SANABRIA BEJARANO Jefe Oficina Jurídica Visto Bueno: TATIANA ROMERO LUNA Subcontralora Departamental	FIJADO: 03/02/2022  FIRMA DESFIJADO: HORA: 5:00 P.M. FIRMA